



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 31 de mayo de 2023

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con las noticias aparecidas en varios medios de comunicación en el día de hoy sobre la recepción de ayudas públicas por ROVI, la Sociedad manifiesta lo siguiente:

1. La Sociedad no es parte de procedimiento judicial alguno sobre ayudas públicas, ni ha recibido notificación alguna al respecto.
2. Todas las subvenciones a las que la Sociedad y las sociedades de su grupo han tenido acceso en su extensa historia empresarial son lícitas y se han obtenido en estricto cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo la transparencia, la publicidad y la concurrencia. ROVI ha dado pleno cumplimiento a las condiciones establecidas en dichas subvenciones e invertido en los proyectos correspondientes. Además, es importante destacar que los proyectos objeto de subvención han estado respaldados por importantes inversiones privadas de la Sociedad que han permitido la materialización de los mismos.
3. La Sociedad desconoce el origen de las cifras que se mencionan en las noticias publicadas y, en todo caso, desmiente de forma rotunda que haya recibido dichas magnitudes de ayudas públicas en 2009 o en cualquier otro periodo.

La Sociedad confirma su firme compromiso con la inversión en España, donde se encuentran la totalidad de sus fábricas de producción que han situado a ROVI como una compañía líder y estratégica en el sector farmacéutico internacional.

Don Juan López-Belmonte Encina

Presidente del Consejo y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.